

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...nuestra reunión, vamos a dar inicio porque muchos compañeros tienen compromisos, entonces no podemos romper el quórum, vamos a empezar esta reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático.

La Presidencia saluda con afecto a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático.

Agradece su asistencia y deja constancia de la disponibilidad que permanentemente han mostrado para el desempeño de sus tareas en este órgano legislativo, de igual forma da la más cordial de las bienvenidas y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que con la mayor objetividad, difunden estos trabajos y del público que amablemente nos acompaña en estos trabajos, bienvenidos a esta su casa, La Casa del Pueblo.

También damos las gracias a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, que el día de hoy sesiona en comisiones unidas con esta comisión, para estar en actitud de dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARÍA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLA. Con base en la petición de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARÍA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLA. Cabe mencionar diputada Presidenta que se han recibido justificantes de los diputados ausentes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria.

(Registro de asistencia)

SECRETARÍA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLA. También presentaron justificantes los ausentes.

La Secretaría se permite informar a la Presidencia que existe quórum y en consecuencia, procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se habré la reunión de las Comisión Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las once horas con veintidós minutos del día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública, haga saber la Secretaría los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se adicionan diversos párrafos al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha hecho saber la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria.

En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversos párrafos al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pido a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos párrafos al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Concluido el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, proponer a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho de iniciativa legislativa contenido en los artículos 15 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con sustento en el

estudio realizado los integrantes de las Comisiones Legislativas encontramos que la iniciativa de decreto tiene como objeto principal adicionar el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para darles la calidad a los animales de seres sintientes.

CONSIDERACIONES

Compete a la “LX” Legislatura deliberar sobre la iniciativa de decreto, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 fracción I y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para reformar y adicionar la citada norma constitucional, como integrante del poder reformador de la Constitución Local, la iniciativa de decreto busca ampliar y mejorar el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de considerar a los animales como seres sintientes.

Apreciamos con la iniciativa de decreto en cuanto que la protección de los animales constituye un eje vertebral del desarrollo social y humano de una sociedad que procura la sostenibilidad y la justicia ambiental, así como que para los gobiernos de nuestro país y del mundo uno de los temas que debe ser de gran relevancia es sin duda el respeto y protección a los animales. Coincidimos también en que los animales son seres sintientes y que no solo se les reconoce como sujetos con vida, con capacidad de experimentar dolor físico y emociones similares a las de los seres humanos, sino que el respeto incide en la convivencia social.

Sobre el particular, destacamos que existen diversos ordenamientos jurídicos que propugnan por un medio ambiente sano que permita la construcción y condiciones de bienestar animal, un trato digno y respetuoso de la fauna silvestre y entre estos ordenamientos sobre sale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4, la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley General de Vida Silvestre que establecen disposiciones para favorecer el bienestar animal, el trato digno y respetuoso de fauna silvestre.

Es evidente también la muy mala normatividad internacional que considera a los animales como seres sintientes y que propugna por su bienestar y protección, enfatizando el respeto por la legislación, costumbres y tradiciones de los estados que han suscrito a los tratados internacionales.

Es importante resaltar que como se expresa en la iniciativa de decreto, varias entidades federativas, entre ellas, Michoacán, Baja California, Jalisco y Ciudad de México, cuentan con legislación que establece la regulación de los animales como seres sintientes, no obstante, advertimos que aun con estas normas los animales resultan ser víctimas de malos tratos, por lo tanto es necesario vigorizar la legislación de protección y defensa de los animales en nuestro país y específicamente en el Estado de México, en el que no se contemple en la constitución política local, disposición sobre esta materia.

Por lo tanto estamos de acuerdo en la propuesta legislativa y creemos que es indispensable adecuar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar a su texto expresamente el supuesto de que los animales son seres sintientes, con esta adecuación constitucional se perfecciona la máxima norma jurídica local y se sientan las bases que servirán para la posterior adecuación de la legislación secundaria; pero sobre todo, se favorece la perspectiva de un nuevo paradigma, de una nueva conciencia, de una nueva cultura, de un adecuado trato a los animales, digno, en el que se asegure su bienestar y cuidado como parte de una sociedad sana y trascendente.

De esta manera la población no concurrirá al respeto de los animales como seres sintientes y el estado tendrá a su cargo la tarea de garantizar su bienestar.

En consecuencia, compartimos la propuesta de que se reconozca a los animales como seres sintientes y por lo tanto que reciban un trato digno, más aun que en el Estado de México toda persona tenga un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, éstos por su naturaleza son sujetos de consideración moral, precisando que si tutela es de responsabilidad común y que las autoridades del Estado de México garantizarán la protección y el

bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable, realizando acciones para la atención animales en abandono.

Por las razones expuestas, evidenciada la justificación social de la iniciativa por el beneficio que producirá en la comunidad mexiquense y satisfechos los requisitos legales de forma y fondo, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para la aprobación de la legislatura y de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de febrero del año 2019.

COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

SECRETARIO

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.

MIEMBROS

| | |
|--|--|
| DIP. MAURILLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO |
| DIP. CARLOS LOMAN DELGADO | DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ |
| DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO | DIP. JOSÉ ALBERTO COUTOLENC BUENTELLO |
| DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA | DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ |

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS

SECRETARIA

DIP. BRYAN ANDRÉS TINOCO RUÍZ

PROSECRETARIO

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CURENO

MIEMBROS

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN | DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA |
| DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO | DIP. VILAETA NOVA GÓAMEZ |
| DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO | DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA |

PROYECTO DE DECRETO:

DECRETO NÚMERO.
LA “LX” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma y adicionan diversos párrafos al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 18 ...

...
...
...
...

Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir trato digno, en el Estado de México, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; estos, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral, su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades del Estado de México, garantizarán la protección, el bienestar así como el trato digno y respetuoso a los animales, y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable, así mismo, diseñarán estrategias para la atención de animales en abandono.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria, como lo ordena el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la secretaria expondrá los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura, por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido verde Ecologista de México, en uso del derecho establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con apego al procedimiento legislativo aplicable la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra ya entramos al posicionamiento de cada grupo parlamentario compañeras y compañeros.

Pido a la Secretaria registre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Diputado Gerardo Ulla Pérez, diputado Carlos Loman Delgado.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

Muy buenas tardes, días todavía compañeras diputadas, compañeros diputados, Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Presidenta de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático.

Compañeras, compañeros, señores representantes de los medios de comunicación, la capacidad de sentir emociones no es un atributo exclusivo de los seres humanos, diversos estudios en la materia demuestran que los animales tienen sensaciones físicas y psicológicas como miedo, felicidad y dolor, además de que son capaces de percibir experiencias, por ello, se les ha llegado a denominar como seres sintientes.

En consecuencia, el orden normativo, paulatinamente ha incorporado el reconocimiento de los derechos de los animales, prueba de ello es el artículo 14 de la declaración universal de los derechos de los animales, aprobado por la UNESCO y por la ONU, donde se precisa que los derechos de los animales deben de ser defendidos por la ley, tal y como se defienden los derechos del ser humano.

En ese sentido, compañeras, compañeros, la iniciativa que hoy nos ocupa, tiene el mérito de incorporar en el texto constitucional local el derecho de los animales a recibir un trato digno, así como la obligación de las autoridades y de la sociedad de garantizar el respeto a su vida e integridad, por ello en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, continuaremos apoyando todas las reformas normativas que contribuyan al reconocimiento más amplio de los derechos de los seres vivos.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Miguel Sámano Peralta.

Tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, hoy creo que me debo sumar a nombre del Partido del Trabajo, de la Fracción Parlamentaria, por esta iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista; pero sí quiero hacer mención que lejos de estar legislando para este efecto, yo creo que sí es importante que veamos que el gobierno del Estado, tenga programas eficaces para la protección de los animales.

En Almoloya de Juárez, nosotros tenemos el mercado más grande precisamente en esta materia de animales y hoy lunes, es cuando se celebra, cuando se lleva a cabo en San Bernabé efectivamente y tenemos años, muchos años de que se ha discutido el tema; precisamente por el maltrato que sufren todos los animales que ahí llegan el día de hoy; porque vienen del norte, vienen de varias partes de la República, algunos llegan muertos, otros heridos, otros al bajarlos que quiebran una pata, cosas de ese tipo.

Entonces, yo creo que sí es importante que el Gobierno, pues tenga programas para estar resolviendo este tipo de situaciones; porque de nada nos sirve legislar, si no tenemos cuestiones concretas. Otro tema que preocupa es la fauna perruna que existe en todos los pueblos y municipios, especialmente en los basureros son criaderos de verdaderas fieras porque como crecen, nacen y crecen solos son agresivos y cuentas veces no hemos escuchado que inclusive han matado algunas personas, las jaurías y entonces es ahí donde tenemos que solicitarle al gobierno que tenga cuestiones más concretas para regular y controlar precisamente el crecimiento de dichas faunas, entonces esa es mi invitación que yo hago y felicidades Buentello, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Luis Antonio Guadarrama, tiene el uso de la voz la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas Gracias diputada Presidenta, muy Buenos días coordinadores parlamentarios, al diputado ponente.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pugnaremos por impulsar leyes y políticas públicas que mejoren las condiciones de la biodiversidad que tenemos en nuestro entorno

bajo esta situación consideramos que la reforma al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, propuesta del compañero diputado José Alberto Couttolenc, establece determinaciones de suma importancia para avanzar en el respeto a la vida y el bienestar de los animales.

En la reforma se advierten cuatro elementos legislativos de trascendencia para la entidad en primer lugar deben de estar reconocidos como seres sintientes, como segundo punto se establece el deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, tercer punto se reconoce que la naturaleza de los animales tiene un valor moral y como cuarto que la tutela de los animales es responsabilidad común.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos ciertos que son necesarios cambios legales y prácticos en nuestro trato con los animales encaminados a mejorar su bienestar, es por ello que apoyamos y aprobamos la reforma que hoy en comisiones analizamos y en su momento dictaminaremos, es cuanto muchas felicidades diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta, compañeras compañeros diputados como lo ha señalado el proponente dentro de la propia exposición de motivos la Constitución regula en nuestro artículo 4 que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado, lo que incluye en todo momento a los seres vivos, si bien es cierto que existe ordenamientos legales en la materia como son la Ley Federal de la Sanidad Animal, la Ley General de la Vida Silvestre, la Ley General del Equilibrio y Ecológico y protección al Ambiente entre otras también lo es que nuestra constitución no adecuado el marco regulatorio que contemple la vitalidad del cuidado y bienestar de las diversas especies que conforman nuestra diversidad animal, tanto silvestre como domésticos, hoy en día existen países como Suiza, Australia, Alemania, India, Colombia que han constitucionalizados a la dignificación y el bienestar animal por su vínculo indirecto como otros derechos fundamentales, con la inserción de la protección de los animales en nuestra constitución se estaría dando cumplimiento con lo señalado en la fracción 29 guion G del artículo 73 Constitucional al no dejar de lado la protección adecuado de los Derechos de los Animales en general.

Si bien es cierto contamos con normas que nos permiten tener especial cuidado y atención tanto a los animales domésticos como silvestre, pero nuevamente hemos sido omisos en el cumplimiento de las mismas y no contamos con la base de las que como esto emane sus cumplimiento, ante ese vacío de legalidad en nuestra entidad tal problemática puede llegar a convertirse en una verdadera contingencia de salud pública, la responsabilidad, negligencia e inconciencia de buena parte de la sociedad ha generado que existen animales de compañía que deambulan por las calles mismo que cuando en el mejor de los casos son capturados y trasladados a los centros antirrábicos no siempre son sacrificados de forma adecuada, no voy a ir más lejos solo quiero que recordemos las diversas noticias sobre sacrificios de animales domésticos sin obedecer la norma, abandono de perros que terminan por ser aullidos y que han cobrado la vida de una persona lo que refleja la urgente necesidad de contar con un marco adecuado que regule y garantice un combate real al descuido maltrato, indiferencia de la sociedad y las mismas autoridades que muestren así los derechos de los animales, por ello considero que la propuesta de reforma garantiza el bienestar y protección de los animales en nuestro Estado.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Pues es de esperarse tan parecería tan obvio que es muy generosa la iniciativa, lo es; pero quiero ir más allá de lo que jurídicamente podría causar que es precisamente el atender un asunto que tiene

muchas vertientes; pero que se refleja la gran personalidad en nuestro amigo José, porque inicio por lo menos en esta Legislatura lo veo así, con una iniciativa que tiene una trascendencia más allá de la mera legislación positiva, que tiene una trascendencia que lo menciona en la exposición de motivos que es tener cierta ahora sí llamarle cierta empatía con los animales, podríamos ya podríamos hablar ya de empatía porque en efecto si vemos toda la interrelación entre ser humano y animales en este caso.

Seres vivos llamados animales va a hacer muy amplia la tarea que nos va devenir es amplia ya lo menciono nuestro Diputado Gerardo, el gran vacío precisamente porque debería ser así, son seres que conviven con el ser humano y en cambio abona el declarar animales sintientes porque de alguna manera incluye en la cultura y en la idiosincrasia incluiría, abonaría, para que también nos autorregulemos como seres humanos no todo lo va a hacer la ley, no todo lo va a hacer la norma, se está iniciando en eso en ese ámbito, en esa dimensión; entonces, es un llamado a que esa relación entre seres humanos y animales pues con este concepto de animales sintientes habla de otra dimensión podríamos llamar espiritual del ser humano que va a subsanar muchos vacíos que están en la ley y que de alguna manera nos va a obligar a nosotros como seres humanos a responsabilizarnos, autorregularnos, a cuidarlos y de alguna manera todo lo que conlleva en derechos y obligaciones.

Bienvenida la iniciativa diputado y estamos con usted.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias, con el permiso de las Presidentas, de los integrantes de estas dos Comisiones Unidas.

Para el Partido de la Revolución Democrática, nos sumamos a esta iniciativa presentada por el compañero Coordinador del Verde, ya que todo lo que conlleve un interés para evitar este grave problema que es el maltrato de los animales siempre será bienvenido por el Partido de la Revolución Democrática.

En la actualidad vivimos un estado de incertidumbre y de violencia que genera una grave estabilidad social y no menos importante o más bien se refleja también en el trato a estos seres vivos, que de una manera a otra al detentar o tratar de prevenir y buscar tratamientos adecuados para estos animales es importante que lo tengamos reflejado en la Constitución Política del Estado; pero más aún porque son seres vivos que son inferiores a nosotros y nosotros al no demostrar que somos jerárquicamente superiores y al violentar a estos seres pues demostramos nuestra barbarie, nuestra intolerancia y la violencia que genera la sociedad y cada vez que tratemos de evitar y prevenir este maltrato detectarlo a tiempo y buscar condiciones, nos vamos haciendo más seres humanos y vamos humanizando el trato en consecuencia podemos vivir en un estado de armonía mejor, en un estado de bienestar; por ello bienvenida sea esta propuesta diputado, y creo que como estas debe haber más donde se humanice al ser humano.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la voz el diputado Max Agustín Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias.

En primer lugar quisiera respaldar todo lo ya señalado por mi compañero Gerardo Ulloa y dentro de ello reconocer la iniciativa que el diputado Roberto Couttolenc del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista nos presenta el día de hoy.

Sin lugar a dudas todas las personas tienen el derecho a un ambiente sano que permita un mejor desarrollo dentro de la sociedad y los animales son un pilar fundamental dentro de nuestro medio ambiente, ya que forman parte de nuestro entorno, por ello es importante garantizar un trato digno y de respeto hacia ellos.

Cuando nos referimos a los animales hablamos en términos muy generales, pero podríamos bien reflexionar también acerca de los insectos, por ejemplo, el papel que juegan la abejas para la polinización y con ello con la garantía de reproducción de las plantas, de los árboles, para que nos puedan dar frutos, para que nos puedan dar granos, y con ello también nos lleva a la reflexión de cómo el Estado, las autoridades, la sociedad nos sólo tenemos obligaciones de carácter ético y moral y obligaciones de carácter jurídico con los animales, sino yo invito a que vayamos reflexionando acerca del reconocimiento que debemos tener en nuestra entidad y en todo el país, de que el propio planeta tierra y nuestra madre tierra es un ser vivo, que por lo tanto tiene derechos que tenemos que reconocer ese derecho que tienen la naturaleza y al reconocer ese derecho que tiene la naturaleza incluidas las plantas, los animales, los insectos, el propio ser humano, reconocer que si es un ser vivo y tiene derechos, hay que hacer valer esos derechos y que muy pronto tendríamos que incluir el reconocimiento del derecho de la naturaleza en nuestra propia constitución y la obligación de todos de preservar ese derecho.

Si es que efectivamente como lo reza actualmente el artículo 18 de nuestra Constitución, dice que corresponde al Estado procurar el desarrollo integral de los pueblos y personas, basado en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuidando la integridad de los ecosistemas fomentando un justo equilibrio de los factores sociales y económicos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, es decir, hay una situación de mucho fondo en lo que nos plantea el diputado, y a lo que yo invito a que sigamos reflexionando, porque en su momento creo que tenemos que evolucionar a ser conscientes de que somos parte de un ser vivo, que es la madre tierra y que ese ser vivo tiene derechos que hay que reconocer y que hay que hacerlos valer.

Por esa razón nuestro voto será en favor de la iniciativa de usted.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLEN BUENTELLO. Con su venia Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos los diputados, bienvenidos a los medios de comunicación que el día de nos acompañan, agradecer particularmente a los diputados Sámano, Guadarrama, con quien comparto plenamente su visión y hay que empezar a atacar esos puntos tan específicos que son tan importantes para el Estado de México, Krasopani, Ulloa, Loman, Ortega, por supuesto Correa, gracias a todos ustedes que representan las diversas fracciones parlamentarias, que se suman el día de hoy a esta iniciativa.

El día en este Congreso Legislativo a través de esta comisiones unidas, se está dando un paso muy importante aprobando a nivel constitucional que tiene, algo que tienen que ver y que es muy importante para la protección de los animales en el Estado de México, constituye un eje vertebral, para el desarrollo social y humano de una sociedad que preocupa la sostenibilidad, la justicia ambiental, para los gobiernos de nuestro país y también del mundo, este tema es de gran relevancia, el respeto y la protección a los animales, estos seres sintientes, no sólo se les reconoce como sujetos con vida, con capacidad de experimentar dolor físico y emociones similares que comentaba mi compañero el diputado Sámano, similares a las de los seres humanos sino que el respeto que incide en la convivencia social con todos y cada uno de ellos desafortunadamente los animales en muchas ocasiones resultan ser víctimas de malos tratos.

Por ello con la aprobación de estas normas sin duda estaremos fortaleciendo la protección y defensa de los animales que sin posibilidades propias de defensa, son objeto de negligencia, de desinterés de crueldad y de abandono de quienes se dicen ser muchas veces sus protectores, debemos de cambiar la forma, la percepción que tenemos todos y cada uno de nosotros, de ver a estos seres sintientes, es tiempo de que la sociedad modifique su conducta, no sólo en el respeto y

la solidaridad hacia otras personas sino que debe de implicar también a todos los animales no humanos, que sienten y son parte esencial del medio ambiente y de los ecosistemas.

Está comprobado que una persona que maltrata a un animal o a un ser sintiente, tiende a maltratar a un ser humano, debemos de empezar a buscar, a poner estos cimientos en nuestra sociedad para tener un Estado de México, más segura de que es lo que todos y cada uno de nosotros buscamos, con la aprobación de esta iniciativa de Ley este Congreso, estaría a la vanguardia como en otros países a nivel mundial que han considerado a los animales como seres sintientes de manera expresa en los tratados de Londres, Ámsterdam, Lisboa, Roma y en nuestro país en estados como Michoacán, Baja California y Ciudad de México, que ya incorporaron en su legislación, el término de animales como seres sintientes, además el Estado y muy particularmente, la Ciudad de México, que elevaron a rango constitucional, la protección y cuidado de los animales.

Finalmente quiero agradecer a todos los diputados integrantes que participan en las dos Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, por tener la sensibilidad de contribuir a un ambiente más sano a favor de los animales del Estado de México, muchas gracias a todos ustedes.

Es cuanto diputada Presidente.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, pregunto a las diputadas y a los diputados ¿si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto? Y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano, en contra, en abstención.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Las diputadas y diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea deparar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva referirlo.

(Votación nominal)

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Diputada María Elizabeth Millán García del grupo parlamentario de morena, de acuerdo puntualizando que es solo un inicio en la enorme tarea que como sociedad debemos a todo ser sintiente, ya que en última instancia somos todos tanto los animales, tanto las personas porque nos hermanan la capacidad de sufrimiento.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general el dictamen y del proyecto de decreto, en virtud que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las doce horas con tres minutos del día lunes once de febrero del año

dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros, a todas y a todos ustedes. Y solicito a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales estén atentos porque habremos de sesionar enseguida con la Comisión de Finanzas Públicas y la Comisión de Planeación y Gasto Público, para la iniciativa del diputado Guadarrama Sánchez, en el Salón Benito Juárez, es la una, si estamos un poquito antes y si ya han quórum, empezamos un poquito antes.

Muchísimas gracias, gracias diputada María de Lourdes. Gracias a todas y a todos ustedes.